



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 011-2023-MDS/GM

Salas, 04 de enero del 2023

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, según el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC** de fecha 02 de enero del 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 03 de enero 2023 las funciones de la Jefatura de la División de Seguridad Ciudadana – Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al **Cap. PNP (r) GOVEYA HERNÁNDEZ DENNYS ADEMIR**, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, notificar la presente Resolución a los interesados, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SALAS

CPC CARLOS G. ÁVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA

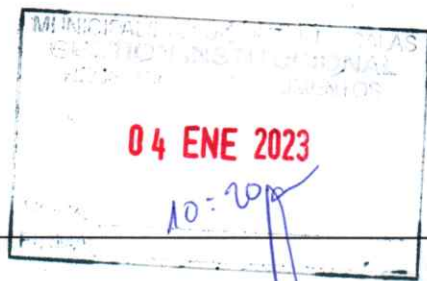
RESOLUCION DE GERENCIA N°011-2022-MDS/GM

04 DE ENERO DE 2023



ALCALDIA

GER. DE ADM.



G.G.I.

JEFATURA DE PERSONAL



TESORERIA

NOMBRE Y APELLIDO Denny D. Goveya Hernandez
D.N.I. N° 43540858
FECHA 04/01/2023 HORA 09:00
OBSERVACION _____ FOLIOS _____


FIRMA DEL RECEPTOR